



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 080 -2021-GR-CUSCO/PM-DE

Cusco, 26 MAY 2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 007-2021-GR-CUSCO/PERPM-RESP/ALMACEN-HANOCCA/REA, de fecha 07 de abril de 2021, Informe N° 343-2021-GR-CUSCO/PM-DA-RR-HH., de fecha 12 de mayo de 2021, el Informe N° 250-2021-GR-CUSCO/PM-DA, de fecha 12 de mayo de 2021 y el Informe Legal N° 0273-2021-GR-CUSCO/PM-DE-AL, de fecha 24 de mayo de 2021, y con lo demás que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Cusco dedicado a construcción, mejoramiento y consolidación de Sistemas de Riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida del poblador rural; cuenta con régimen laboral privado, regulado por el TUO del D. Leg. 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante D.S. N° 03-97-TR;

Que, mediante Convenio Colectivo para el periodo del 2021, se acuerda en la cláusula cuarta que "La institución conviene en reconocer para el personal asignado a proyectos, los gastos de transporte e instalación por una vez al año, en caso de reubicación o traslado del trabajador de una unidad geográfica a otra (Zona de Ceja de Selva que comprende la provincia de La Convención y el distrito de Yanatile de la provincia de Calca, Zona de Valle interandino que comprende las provincias de Canchis, Quispicanchis, Calca, Urubamba, Anta, Paruro y Acomayo y la Zona Alto Andina que comprende las provincias de Canas, Espinar y Chumbivilcas) hasta un 10% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente", asimismo precisa en el siguiente párrafo que "En este punto se debe esclarecer que la asignación de los gastos de transporte e instalación se aplican si el trabajador realizara trabajo efectivo en el lugar de reubicación, los cuales deben de ser sustentados debidamente y corroborados por la Oficina de recursos Humanos;

Que, con Resolución Directoral N° 001-2021-GR-CUSCO/PM-DE, de fecha 06 de enero de 2021, se designa a partir del 05 de enero al personal profesional, técnico, administrativo, indeterminado del Plan MERISS, en las diferentes áreas funcionales, jefaturas, proyectos, establecidos en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 996-2015-GR CUSCO/GR, y en el Manual de Organización y Funciones;

Que, conforme al párrafo anterior se dispuso el desplazamiento del servidor Roni Enríquez Alvarado, al proyecto "Instalación de presas Huanutuyo -Suytucchocha y Sistema de Riego por aspersión en las Comunidades de Hanocca – Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas, Cusco", por lo que a través de Informe N° 007-2021-GR-CUSCO/PERPM-RESP/ALMACEN-HANOCCA/REA, de fecha 07 de abril de 2021, el servidor solicita se le otorgue el beneficio de Gastos de Instalación, en virtud al Convenio Colectivo 2021;

Que, con Informe N° 109-2021-GR-CUSCO-PM-DSR-ROHT/JJVA, de fecha 08 de abril de 2021, el Residente Obra del Proyecto de Riego "Hanocca-Taypitunga", solicita a la Dirección de Sistemas de





Riego realizar las acciones administrativas correspondientes para el otorgamiento de gastos de instalación, en favor del servidor Roni Enríquez;

Que, mediante Certificado N° 034-2021-GR-CUSCO/PM-DE/OPP-DP., se certifica la disponibilidad presupuestal para atender la Asignación de Gastos de Instalación solicitada por el servidor Roni Enríquez Alvarado, ascendente a la suma de S/ 440.00 (cuatrocientos cuarenta con 00/100 soles), monto que deberá ser afectado a la Meta. 011 "Irrigación áreas Hanocca - Taypitunga", con cadena de gasto 2.6.2.3.4.3, y con fuente de financiamiento 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, mediante Informe N° 343-2021-GR-CUSCO/PM-DA-RR.HH., de fecha 12 de mayo de 2021, el responsable de Recursos Humanos, Abog. José Enrique Loza Zea, remite informe de conformidad a la Solicitud de Gastos de Instalación, indicando que le corresponde la asignación del beneficio, puesto que en efecto el servidor fue rotado del proyecto "Instalación de Sistema de Riego en la Margen Derecha e Izquierda de Rio Vilcanota, entre Yaucat y Paucarbamba, distrito de Cusipata, Quiquijana, Urcos, provincia de Quispicanchi" al Proyecto "Instalación de presas Huanutuyo -Suytucchocha y Sistema de Riego por aspersion en las Comunidades de Hanocca - Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas";

Que, mediante Informe N° 250-2021-GR-CUSCO/PM-DA, de fecha 12 de mayo de 2021, el Director de Administración, solicita a la Dirección Ejecutiva del Plan MERISS, emitir acto resolutorio que otorgue el Beneficio de Gastos de Instalación al Servidor Roni Enríquez Alvarado, toda vez que es un beneficio reconocido mediante el Pacto Colectivo 2021, suscrito entre el Plan MERISS y el Sindicato de Trabajadores del Plan MERISS (SITRAMERISS) y el recurrente cumple con todos los presupuestos para la asignación;

Que, mediante Informe N° 273-2021-GR-CUSCO/PM-DE/AL, de fecha 24 de mayo de 2021, el Asesor Legal informa que habiendo revisado los antecedentes es pertinente otorgar el beneficio de Asignación de Gastos de Instalación al servidor Roni Enríquez Alvarado, debido a que en efecto el servidor ha sido rotado de una unidad geográfica (Instalación de Sistema de Riego en la Margen Derecha e Izquierda de Rio Vilcanota, entre Yaucat y Paucarbamba, distrito de Cusipata, Quiquijana, Urcos, provincia de Quispicanchi) a otra (Instalación de presas Huanutuyo -Suytucchocha y Sistema de Riego por aspersion en las Comunidades de Hanocca - Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas), así también se ha verificado que el solicitante es personal registrado en el Padrón de Sindicalizados del SITRAMERISS, conjuntamente se cuenta con la Certificación Presupuestal, y la planilla aprobada por el Residente y Supervisor de obra, así como por el responsable de Recursos Humanos; por tanto recomienda emitir acto resolutorio suscrito por el titular de la Entidad, en favor del recurrente;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 005-2021-GR-CUSCO/GR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0242-2021-GR CUSCO/GR, y los documentos de gestión institucional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER el otorgamiento de **GASTOS DE INSTALACIÓN** en favor del servidor Roni Enríquez Alvarado, debido al desplazamiento vía rotación, dispuesta por Resolución Directoral N° 001-2021-GR-CUSCO/PM-DE de fecha 06 de enero del 2021, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CONCEPTO	MONTO	CADENA DE GASTO	META /FTE.FTO
01	Roni Enríquez Alvarado	Gastos de Instalación	S/ 440.00	2.6.2.3.4.3.	011: Irrigación Áreas Hanocca - Taypitunga 19: ROOC

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a las áreas administrativas del Plan MERISS, procedan a efectuar el trámite para el pago de gastos por instalación en favor de los recurrentes.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a las instancias correspondientes del Plan MERISS, el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Directoral a las instancias técnicas administrativas de la sede del Plan MERISS, así como al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ING. MARCO ANTONIO GARAY CAVIEDES
DIRECTOR EJECUTIVO
PLAN MERISS



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO

Fecha: **27 MAY 2021**

Hora: *12:00 pm* N°

Folios: Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
ASESORIA LEGAL

Fecha: **27 MAY 2021**

Hora: *12:12* N°

Folios: *copias* Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Fecha: **27 MAY 2021**

Hora: *12:20* N°

Folios: Firma: *[Signature]*

Resoluciones Original + Expediente



MAGC/IDAG.

- C.c.
- Dirección de Administración
- Dirección de Planificación y Ppt.
- Dirección de Sistemas de Riego
- Recursos Humanos
- Asesoría Legal
- Interesado
- Archivo

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCION DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha: **27 MAYO 2021**

Hora: *12:23 pm* N°

Folios: Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: **27 MAY 2021**

Hora: *12:27* N°

Folios: Firma: *[Signature]*

HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 26 MAY - 2021

Nº: 1319

DOCUMENTO: Informe N° 273-2021-GR CUSCO/PM-AL

ASUNTO: Informe legal sobre asignación por gastos de instalación

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
		24	

INDICACIONES:

1. Para su atención
2. Acompañar antecedentes
3. Participar en reunión
4. Constancia/Certificado
5. Devolver Interesado
6. Acción Necesaria
7. Firma
8. Preparar Respuesta
9. Informar
10. Por corresponderle
11. Opinión y Recomendación
12. Formular Contrato
13. Formular Adenda
14. Formular Resolución D.
15. Según lo Solicitado
16. Su Conocimiento
17. Publicar
18. Entrevistarme
19. Revisión y Trámite
20. Archivar
21. Otros

Observaciones:

RD n° 080-2021-GR W no/pm-a



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Mgt. Ing. Marco Antonio Garay Caviedes
DIRECTOR EJECUTIVO

AV. 28 de Julio 1100, Cusco, Perú
TEL: 051 052 222 222
www.merissgub.pe



Trabajemos
Integridad



INFORME N° 0273 - 2021-GR-CUSCO/PM-AL.

**A : ING. MARCO ANTONIO GARAY CAVIEDES
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLAN MERISS.**

ASUNTO : INFORME LEGAL SOBRE ASIGNACIÓN POR GASTOS DE INSTALACIÓN.

**Referencia : a) INFORME N° 250-2021-GR-CUSCO-PM/DA.
b) INFORME N° 343-2021-GR-CUSCO-PM/DA-RR.HH.
c) INFORME N° 007-2021-GR-CUSCO-PERPM-RESP/ALMACEN-HANOCCA/REA.**

FECHA : Cusco, 24 de mayo de 2021.

Mediante el presente, me dirijo a usted, en atención al documento c) de la referencia, referido a la solicitud de pago por gasto de instalación por reubicación al Proyecto Hanocca-Taypitunga, del servidor CPC. Roni Enriquez Alvarado, al respecto se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante INFORME N° 007-2021-GR-CUSCO-PERPM-RESP/ALMACEN-HANOCCA/REA, de fecha 07 de abril de 2021, el servidor CPC. Roni Enriquez Alvarado, Responsable de Almacén, del Proyecto Irrigación Hanocca Taypitunga, solicita pago por gasto de instalación por reubicación al Proyecto Hanocca-Taypitunga, haciendo referencia al pacto colectivo del año 2021.
- 1.2. Mediante INFORME N° 343-2021-GR-CUSCO-PM/DA-RR.HH., el Responsable de Recursos Humanos, Abog. José Enrique Loza Zea, respecto a la solicitud del servidor CPC. Roni Enriquez Alvarado, señala que adjunta la documentación requerida para este trámite como son planilla por gastos de instalación, certificado presupuestal, resolución directoral, registro de padrón de sindicalizados y el pacto colectivo; correspondiéndole el trámite de pago, y concluyendo que debe otorgarse este beneficio.
- 1.3. Mediante INFORME N° 250-2021-GR-CUSCO-PERPM/DA., de fecha 12 de mayo de 2021, el Director de Administración (E), remite el INFORME N° 343-2021-GR-CUSCO-PM/DA-RR.HH y la solicitud del servidor a la Dirección Ejecutiva.
- 1.4. Mediante Hoja de Trámite N° 1196, de fecha 12 de mayo de 2021, de Dirección Ejecutiva remite los actuados a Asesoría Legal, para opinión y recomendación.

II. ANALISIS

- 2.1. Mediante Resolución Directoral N° 01-2021-GR-CUSCO-PERPM-DE, de fecha 06 de enero de 2021, se le asigna funciones de Almacenero del Proyecto Irrigación Hanocca Taypitunga.
- 2.2. El Pacto Colectivo suscrito entre Plan MERISS y el Sindicato de Trabajadores del Plan MERISS (SITRAMERISS), suscrito en fecha 29 de diciembre de 2020, en su artículo cuarto, señala lo siguiente:
"La INSTITUCION conviene en reconocer para el personal asignados a proyectos, los gastos de transporte e instalación por una vez al año, en caso de reubicación o traslado del trabajador de una unidad geográfica a otra (zona de ceja de selva que comprende la provincia de La Convención y el distrito de Yanatile de la provincia de Calca, Zona del Valle interandino que comprende la provincias de Canchis, Quispicanchis, Calca, Urubamba, Abta, Paruro y Acomayo y la Zona Alto Andina que comprende las provincias de Canas, Espinar y Chumbivilcas) hasta un 10% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente.



2.3. Se verifica que el servidor CPC. Roni Enríquez Alvarado, cumple con adjuntar la documentación requerida para efectos de otorgarle el pago por gastos de instalación, como son: Planilla por gastos de instalación, debidamente autorizadas, Copia del Informe N° 118--2021-GR-CUSCO-PERPM-DSR-ROHT-JVVA, copia de Resolución Directoral N° 01-2021-GR-CUSCO-PERPM-DE, copia del Pliego Petitorio 2021 y certificación presupuestal. Por consiguiente, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el otorgamiento del pago por gastos de instalación, corresponde amparar su solicitud y declararla procedente.

III. CONCLUSION

Por las consideraciones expuestas, esta Oficina de Asesoría Legal, **OPINA** que corresponde otorgarse el beneficio de Pago por gastos de Instalación al servidor CPC. Roni Enríquez Alvarado, en su condición de Almacenero del Proyecto Irrigación Hanocca Taypitunga; por lo que, se recomienda la emisión de la correspondiente resolución directoral.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Mgt. Jesús Duff Acuña Gonzáles
ASESOR LEGAL (e)
ICAC. 3588

AL/jdag
smtc
Archivo

HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 12 MAY 2021
 Nº: 1196

DOCUMENTO: Informe N°250-2021-GRCUSCO-PM-DA

ASUNTO: Asignación por gastos de instalación

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<i>Asesoría Legal</i>		21	

INDICACIONES:

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:



Trabajemos
 con
Integridad

GUBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS

 Mgt. Ing. Marco Antonio Garay Caviedes
 DIRECTOR EJECUTIVO
 AV. TACNA 1072 - PUNTA BLANCA - CUSCO
 TEL: 084 222 2222
 www.meriss.gob.pe

022



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCION EJECUTIVA

Fecha: 12 MAY 2021
Hora: 15:01 N 1196
Folios: 21 Firma: [Signature]

INFORME N° 250-2021-GR-CUSCO-PM-DA

A : MGT. ING. MARCO ANTONIO GARAY CAVIEDES.
DIRECTOR EJECUTIVO PLAN MERISS.

DE. : ABOG. JOSE ENRIQUE LOZA ZEA.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (e) PLAN MERISS

ASUNTO : ASIGNACION POR GASTOS DE INSTALACION

REFERENCIA : INFORME N° 343-2021-GR CUSCO/PM/DA-RR-HH

FECHA : Cusco, 12 de mayo de 2021.

Tengo a bien dirigirme a usted, para manifestar que se ha recibido el documento de la referencia, emitido por el Responsable de Recursos Humanos, quien opina respecto a la solicitud de pago por gastos de instalación presentado por el CPC. Roni Enríquez Alvarado, concluyendo que debe otorgarse el referido beneficio al trabajador, por cuanto es un beneficio reconocido en el Convenio Colectivo 2020-2021, suscrito entre el sindicato SITRAMERISS y los Directivos de la entidad, lo cual tiene fuerza vinculante para las partes suscribientes.

Por lo expuesto, solicito a su despacho, remitir a Asesoría Legal para opinión y de corresponder que se proceda con la Elaboración de la Resolución Directoral, para la asignación del beneficio "Gastos de transporte e Instalación" de los trabajadores en mención, para el caso se adjunta los documentos requeridos para este trámite:

- ❖ Planilla por gastos de instalación (con las debidas autorizaciones)
- ❖ Copia Informe N° 118-2021-GR-CUSCO-PM-DSR-ROHT/JVVA
- ❖ Copia Resolución Directoral N° 001-2021-GR-CUSCO/PERPM-DE
- ❖ Copia del Pliego Pettitorio 2021.
- ❖ Certificación Presupuestal N° 034-2021-GR-CUSCO/PERPM/DE-OPP-P

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, y fines pertinentes.

Atentamente,

[Signature]

ABOG. JOSÉ ENRIQUE LOZA ZEA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (e)

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
ASESORIA LEGAL

Fecha: 13 MAY 2021
Hora: 11:03 N° 604
Folios: [Signature]

JELZ/gpva
C.C
* Archivo

Cusco, _____

ASESORIA LEGAL

Pase a: Dra. M. L. C. S. A.

Para:

1. Para su atención	<input type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2. Devolver al interesado	<input type="checkbox"/>	7. Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8. Revisión y Trámite	<input type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9. Archivar	<input type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones: _____

ASESOR LEGAL
PLAN MERISS INKA



www.meriss.gob.pe



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
 Cusco, Capital Histórica del Perú

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: **12 MAY 2021**
 Hora: **13:52** N° **3121**
 Folios: **20** Firma: *ch*

INFORME N° 343-2021-GR CUSCO/PM/DA-RR-HH.

SEÑOR : Abg. JOSE ENRIQUE LOZA ZEA.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION PMI (e).

ASUNTO : RESPECTO PAGO DE GASTOS DE INSTALACION
Sr. Roni Enriquez Alvarado

REFERENCIA : INFORME N° 109-2021-GR-CUSCO-PM/DSR-ROHT/JVVA.

FECHA : CUSCO, 12 DE MAYO DEL 2021.

Mediante el presente me dirijo a Usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Sr. Roni Enriquez Alvarado, solicita el pago por Gastos de Instalación de acuerdo al convenio colectivo, que estipula el pago por única vez al año hasta un 10% de la UIT vigente en el caso de reubicación del trabajador de una unidad a otra.

Al respecto se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Pacto Colectivo suscrito entre el Plan de MERISS y el Sindicato de trabajadores (SITRAMERISS), en su artículo cuarta; Gastos de Instalación, la Institución conviene en reconocer para el asignado a proyectos, los gastos de transporte e instalación por una vez al año, en caso de reubicación o traslado del trabajador de una unidad geográfica a otra (zona de Ceja de Selva que comprende la provincia de la Convención y el distrito de Yanatile de la Provincia de Calca, zona del valle Interandino que comprende las provincias de Canchis, Quispicanchi, Calca, Urubamba, Anta, Paruro y Acomayo y la zona Alto Andina que comprende las provincias de Canas, Espinar y Chumbivilcas) hasta un 10% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente.
- El trabajador laboro anteriormente hasta el 31/12/2020, como almacenero del Proyecto de Irrigación Margen Derecha y con Resolución Directoral N° 001-2021-GR-CUSCO-PERPM-DE, de fecha 06/01/2021 se le asigna las funciones de Almacenero del Proyecto de Irrigación Hanocca Taypitunga del Plan MERISS.
- Por lo que se adjunta la documentación requerida para este trámite que son; Planilla por gastos de instalación, certificado presupuestal, Resolución Directoral, registro de padrón de sindicalizados y el pacto colectivo en ejercicio.

Por lo expuesto, remito a su Dirección la documentación para el pago de los gastos instalación del trabajador, para ser remitida a la Oficina de Asesoría Legal, para la elaboración de la Resolución y trámite del pago respectivo.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Atentamente,

Cusco,
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Pase a: *Secretaría*

Para: 1. Para su atención
 2. Devolver al Interesado
 3. Acción Necesaria
 4. Preparar Respuesta
 5. Informar

6. Opinión y Recomendación
 7. Su Conocimiento
 8. Revisión y Trámite
 9. Archivar
 10. Otros

Observaciones: *Elaborar Informe a D.H.*

CPC Marco Antonio Chávez Díaz
 JEFE DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS

Abg. José Enrique Loza Zea
 RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS

Trabajemos Integridad

AV. PUEBLO URBANO APATA Nº 132 - MANCHAO
 CENTRAL TELEFONICA: 054 - 251659
 www.meriss.gob.pe



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME N° 109 - 2021 GR-CUSCO-PM-DSR-ROHT/JVVA

PARA : ING. MILTON EMERSON ZAMORA UGARTE
DIRECTOR DE SISTEMAS DE RIEGO

DE : ING. JULIO VÍCTOR VALER ABARCA
RESIDENTE DE OBRA - PROYECTO DE RIEGO HANOCCA-TAYPITUNGA.

ASUNTO : Remite Petición de Gastos de Instalación.

FECHA : CUSCO, 08 de abril del 2021

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha: 13 ABR. 2021
Hora: 8:54 AM N° 1666

Mediante el presente me dirijo a Ud. con la finalidad de hacerle llegar adjunto el Informe N° 007-2021-GR CUSCO-PEPMI-RESP/ALMACEN-HANOCCA/REA del CPC Roni enriquez Alvarado quien fue reubicado como Responsable de Almacén del proyecto Instalación de Presas Huanutuyo - Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga - Distrito Layo - Provincia Canas - Cusco, en atención a la RD N° 001-2021-GR CUSCO/PERPM-DE

Se solicita atender el presente requerimiento afectando a la Meta 11.
Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 13 ABR 2021
Hora: 11:35 N° 2339
Folios: Firma: *dy*

[Firma]
Ing. Victor Hugo Arteta Pareja
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 83698
Irrigación Hanocca - Taypitunga
PLAN MERISS INKA

[Firma]
Ing. Julio Victor Valer Abarca
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 198730
Irrigación Hanocca - Taypitunga
PLAN MERISS INKA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
OF. DE INGRESOS MUNICIPALES

Fecha: 20 ABR 2021
Hora: 13:40 N°
Folios: Firma: *[Firma]*

Cusco, 13-04-2021
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO
Pase a: Dirección de Administración

1. Para su atención	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2. Devolver al Interesado	<input checked="" type="checkbox"/>	7. Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input checked="" type="checkbox"/>	8. Revisión y Trámite	<input type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	9. Archivar	<input type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte
DIRECTOR DE SISTEMAS DE RIEGO
PLAN MERISS

Cusco, 20-04-2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Pase a: BOP - RRHH

1. Para su atención	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2. Devolver al Interesado	<input checked="" type="checkbox"/>	7. Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input checked="" type="checkbox"/>	8. Revisión y Trámite	<input type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	9. Archivar	<input type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

CPC. Marco Anabalo Chavez Diaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

JVVA/jvva
C.C.
Archivo



Trabajemos
Integridad

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME N° 0007-2021-GR CUSCO/PERPM- RESP/ALMACEN-HANOCCA/REA.

SEÑOR : ING. VICTOR VALER ABARCA.
Residente del Proyecto Hanocca Taypitunga.

ASUNTO : SOLICITO PAGO POR GASTO DE INSTALACION POR
REUBICACION AL PROYECTO HANOCCA - TAYPITUNGA.

FECHA : HANOCCA, 07 DE ABRIL 2,021.

Mediante el presente documento me dirijo a Usted, con la finalidad de solicitar el pago por gastos de instalación considerando que según pacto colectivo correspondiente al año 2021 suscrito entre Sindicato de Trabajadores del Plan Meriss y la Dirección Ejecutiva del Plan Meriss, según la cláusula IV Gastos de Instalación "la Institución conviene en reconocer para el personal asignado a proyectos los gastos de transporte e instalación por una vez al año hasta un 10 % de la Unidad Impositiva Tributaria vigente".

Debo indicar, que el suscrito viene laborando en el Proyecto de Irrigación Hanocca – Taypitunga de acuerdo a la Resolución Directoral N° 001-2021-GR CUSCO/PERPM-DE. Se adjunta copia del Pacto Colectivo y Resolución Directoral respectiva.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.


CPT. Roni Enriquez Alvarado
RESPONSABLE DE ALMACEN
IRRIGACION HANOCCA TAYPITUNGA
PLAN MERISS INKA

Cc.
Archivo


Ing. Julio Victor Valer Abarca
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 198730
Irrigación Hanocca - Taypitunga
PLAN MERISS INKA

08/04/2021



SITRAMERISS

REGISTRO DE PADRON DE SINDICALIZADOS



_____ RONI _____

_____ PADRINO: ENRIQUEZ _____

_____ MADRE: ALVARADO _____

_____ FECHA DE INGRESO: _____

_____ FECHA DE NACIMIENTO: 27 - JULIO DE 1969 _____

_____ DISTRITO: CUSCO _____ PROVINCIA: CUSCO _____

_____ DPTO: CUSCO _____

_____ TIPO DE EMPLEO: ALMACENERO _____

_____ NIVEL DE INSTRUCCIÓN: SUPERIOR _____

_____ ESTADO CIVIL: CASADO _____

_____ DNI: 23864074 _____ TELÉFONO: 984222068 _____

_____ DIRECCIÓN ACTUAL: AV. PARAISO DE FATIMA B-8 _____

CONVIVIENTE: NOMBRE: GLADISA SUCSO ALAGON

SI NO

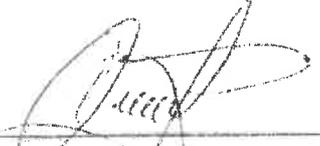
NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
ELISSA ESTEFANY ENRIQUEZ SUCSO	19	SUPERIOR
GUEI ANGEL ENRIQUEZ SUCSO	17	SECUNDARIA
ERALDINE MELANY ENRIQUEZ SUCSO	9	PRIMARIA

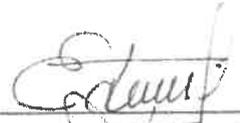
_____ LUGAR DE TRABAJO: PROYECTOS - ARBOCCA TAYPITUNGA _____

_____ OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON EL SINDICATO Y SUS ESTATUTOS



FIRMA DEL SINDICALIZADO(A)



SECRETARIO DE ACTAS



HUELLA DIGITAL

SEC. DE ORGANIZACION



SECRETARÍA GENERAL
CPC Fernando Tenorio Fernández
SECRETARIO GENERAL
SITRAMERISS

